

de las publicaciones ordenadas en el Boletín Oficial del Estado y el Diario Levante «El Mercantil Valenciano», para que cualquier acreedor o persona con interés legítimo pueda personarse en debida forma, por escrito, en la Sección Sexta de calificación del concurso a los efectos previstos en el artículo 168 del Ley Concursal.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 11 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—73.258.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

SEVILLA

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 717/06 se ha acordado citar a Selec, Sociedad Limitada, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 26 de enero de 2007, a las 10:00 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en c/ Vermondo Resta, s/n Edificio Viapol, semisótano debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demandada presentada.

Y para que sirva de citación a Selec, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y para su colocación en el tablón de anuncios.

Sevilla, 12 de octubre de 2006.—Alonso Sevillan Zamudio.—72.486.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Gonzalo Fontenla Fernández, hijo de José Antonio y de María Ángeles, natural de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra), nacido el 19 de diciembre de 1977, con documento nacional de identidad número 35474926, último domicilio conocido en Rúa Galvans, 9. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra), y actualmente en ignorado paradero, condenado en las Diligencias Preparatorias número 41/57/04, seguida contra él por un presunto delito

de abandono de destino, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (Acuartelamiento de Santo Domingo), Plazuela de Santo Domingo, 18, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en el establecimiento militar de Alcalá de Henares, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención e ingreso en prisión al objeto de cumplir la condena que le fue impuesta en el reseñado procedimiento, extremos de los que se informará al condenado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega. El auditor Presidente interino, D. Fernando José Parga Pérez-Magdalena.

A Coruña, 28 de noviembre de 2006.—Auditor Presidente interino, D. Fernando José Parga Pérez-Magdalena.—72.563.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/63/05 seguidas por un presunto delito militar de «Abandono de Destino», a don Jesús Cuesta Roncero, de 27 años de edad, hijo de Vicente y de Paula, con D.N.I. número 70573510-B, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el B.O.E. número 136, de 8 de junio de dos mil cinco.

Madrid, 5 de diciembre de 2006.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—72.114.